DECLARACIÓN JURADA SEGÚN LA RESOLUCIÓN DNCP N° 3893/20 ART.3

La Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Sociales y Politicas de la Universidad Nacional de Caaguazú, declara bajo fe de juramento que ante la necesidad imperante de contar con los bienes: Ítem 1: Reloj Marcador Biométrico: para cumplir con la Normativa de la Función Pública a través de la Dirección de Talento Humano (Debido a las inestabilidades climáticas y las descargas eléctricas constantes el reloj biométrico de la Institución ha sufrido daños para su funcionamiento), Ítem 2: Computadoras Personales (PC de Escritorio): Actualmente la Dirección Académica y debido a las clases virtuales con el fin de darle celeridad a los procesos académicos urge la necesidad de contar con el bien a adquirir, en el llamado de Contratación Directa ID 376 369, para la Adquisición de Equipos de Oficina y Computación. También se comunica que ha transcurrido el plazo de 10 días para interponer protesta, teniendo en cuenta la última fecha de notificación de la Adjudicación de fecha 04/12/2020.

Firma la presente Declaración Jurada bajo la absoluta responsabilidad el Jefe de Contrataciones de la Institución.

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
DERECHO
CIENCIAS POLÍTICAS
MBURAYHU HA PY'AGUAPY
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO
PARAGUAY

Abg. Raúl Fernando Velázquez Campuzano
C.I.Nro 3.677.862

Coronel Oviedo, 21 de diciembre de 2020

Señor
Abg. Pablo Saitz de Ortiz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me es grato dirigirme a Usted en mi carácter de jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional de Caaguazú, haciéndole llegar cordiales saludos, y a la vez responder a la Nota DNCP N° 28707/2020 de fecha 17 de diciembre del corriente de la Nota de Retención de Adjudicación en el procedimiento de Contratación Directa ID 376 369, para la Adquisición de Equipos de Oficina y Computación, de acuerdo a la Resolución DNCP N° 3893/20 Art. 3; justificando la firma de contrato anticipada. Se adjunta con la nota la DDJJ.

Atentamente

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
DERECHO
CIENCIAS POLÍTICAS
MBORAYHU HA PY'AGUAPY
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO
PARAGUAY

Abg. Raúl Fernando Velázquez Campuzano
Jefe de UOC